



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003086 2021-00055 00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho ordena oficiar al Juzgado 36 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que en término perentorio manifieste el trámite impartido al oficio No. 1044 del 18 de junio de 2021 radicado vía correo electrónico el 14 de julio de la presente anualidad. **Oficiese**

Una vez obre la respuesta a la anterior misiva, retornen las diligencias al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>056</u> de hoy <u>3 DE AGOSTO 2021</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY </p> |
|---|

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **5de27673887219372660e18ed408c2dfb21430e22d5832162adc814b80509a81**

Documento generado en 29/07/2021 11:25:41 AM